

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1828

juramento de ello por el cual ofreció decir verdad, y habiéndole  
leído la nota que aparece en esta diligencia, enterado  
dijo: Que es cierto entregó la chaqueta pero en cuanto a  
el caso no, pues no lo tubo: Que es cuanto sabe y puede  
decir en verdad so cargo del juramento que tiene hecho, no  
firma por que dice no saber, lo hace su modo, y es verdad  
de cincuenta años poco mas ó menos de que certifico =

FRAN.<sup>co</sup> Perez



Iny. presente  
Augustin Sanchez

Autoz en la villa de Alcantarilla a los dieciséis del  
mes de Enero de mil ochocientos veinte y ocho: El  
Señor D. Fran.<sup>co</sup> Perez Alcalde primero N.º ordina  
rio y presidente de su Ayuntamiento en vista de  
las precedentes diligencias practicadas en esta  
signacion de si tubo en esta villa Milicia Na  
cional Local Voluntaria y que sujetos la com  
ponian Dijo: Que aunque para completar la  
justificacion se decretó en el Acuerdo que este  
Ayuntam.<sup>to</sup> celebró en el día quince de

